

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

PABLO GARCÍA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

I LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 30 DE MARZO DE 1862, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

DOMINGO DURET

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE

1862

CIUDADANOS DIPUTADOS

Me ordena el artículo 26, sección 7ª de la Constitución Política del Estado que os dé cuenta en este día de las circunstancias que guarda el país; mas como la secretaría debe presentaros, dentro del término prefijado por el artículo 51 de la sección 12ª una memoria comprensiva de todos los ramos que han estado a cargo del gobierno, en cuyo documento hallaréis bien delineados sus diversos y mas importantes aspectos, me limitaré simplemente á recordaros en pocas palabras el origen y formación del Estado y las vicisitudes que ha experimentado la tranquilidad pública, no sólo por cumplir con mi deber sino para comunicaros, si me es dable, un sentimiento de esperanza que alimento en mi corazón y que me ha permitido llevar las fatigas de mi encargo.

La revolución de agosto de 1857 que no tenía más objeto que reclamar los públicos agravios que el poder había inferido a la libertad y dignidad del ciudadano, fue combatida tan

cruel y despiadadamente por el gobierno de Yucatán, que la idea de división territorial engendradora desde la fundación de Mérida y Campeche, interpretada por la palabra y por los hechos más graves en una dilatada serie de años y sostenida del modo más explícito por el periódico “La Censura” en 1849 y 50, bajo el aspecto de la conveniencia y progreso del país, se hizo sentir espontánea y universalmente como único remedio de los males públicos, como condición indispensable para la material existencia de las poblaciones que componen el Estado. De ahí la celebración del convenio de división territorial de 3 de mayo de 1858, único medio posible e indeclinable de poner término á la revolución de agosto de 1857 y á las odiosas rivalidades que tantas veces habían ensangrentado la península.

Ajustada la paz, la Junta gubernativa, que á la sazón regía, declaró desde luego en 18 de mayo de 1858 que era la voluntad de estos pueblos erigirse en Estado de la confederación mejicana, reconociéndome por gobernador, para que ayudado de un Consejo de gobierno organizase del mejor modo posible la administración pública. Así lo hice en efecto, procurando rodearme de ciudadanos ilustrados y amantes del bien público; y auxiliado muy eficazmente por sus luces, actividad y laudable celo, espedí la ley orgánica provisional de la administración pública, las de organización, y arreglo de la administración de justicia y de la hacienda pública, y otras muchas disposiciones que se juzgaron oportunas y necesarias para la constitución, estabilidad y desarrollo del Estado.

Vivimos tranquilos en el seno de una organización naciente y progresiva en su desenvolvimiento, hasta el mes de junio de 1859, en que un acontecimiento lamentable conmovió instantáneamente el Estado. El C. Pantaleón Barrera, que era gobernador de Yucatán cuando estalló la revolución de agosto de 1857, se hallaba expulso en la Habana por disposición del nuevo gobierno de aquel Estado, y volviendo ocultamente a introducirse en el terreno vedado, llevó su ambiciosa osadía hasta presentarse en el pueblo de Hopelchén con el objeto de seducir y corromper la guardia nacional de este partido, y enseñoreado de ella poner á ejecución sus depravados planes. Felizmente no consiguió su intento. Los desgraciados oficiales que había seducido fueron víctimas de su engaño, y él mismo fue aprehendido y juzgado por los tribunales de la Federación, hoy por fortuna suprimidos, que... ino quisiera decirlo!... en la apreciación del delito nos hicieron preveer los males que nos sobrevendrían por parte de Yucatán, cuya injusta odiosidad se canonizaba.

Todo pasó como un terremoto; las partes dirigidos al gobierno se sucedieron con la misma rapidez de los acontecimientos y el sacudimiento producido en la tranquilidad pública no pudo transmitirse á los últimos ángulos del Estado. Pero ¡cosa maravillosa! el primer perturbador del orden público de nuestro Estado tenía íntimas relaciones de amistad con el ciudadano que estaba encargado del mando militar de esta plaza, y que por sus servicios prestados en la revolución gozaba de toda la atención y deferencia del gobierno. Esta amistad se reanudó y fortaleció con ocasión de la prisión que sufría el amigo delincuente, y este contacto funesto comunicó la ambición del encausado, que había perdido ya todo su prestigio, al amigo que aparecía radiante de autoridad y de honores. Así fue, que súbitamente

estalló un movimiento hecho exclusivamente, por los batallones de guardia nacional Independiente y Unión, en febrero de 1860, movimiento que hizo vacilar por algunos instantes la fidelidad del batallón “Libre” de esta capital, y que fue reprimido prontamente por la opinión pública, que alzándose majestuosa lanzó ofendida un grito de indignación contra semejante desorden, cuya tendencia y objeto bien conocidos, cuidaron siempre de ocultar sus autores arrepentidos y avergonzados.

Descubiertas desde este instante las miras ambiciosas del C. Comandante militar de esta plaza, marchó en adelante en abierta hostilidad con el gobierno y pretendiendo apurar los recursos de su posición para ampararse del poder, dio margen al último escándalo en abril del mismo año de 1860, produciendo una agitación de pocas horas que nació y se extinguió en esta capital, sin comunicarse a ninguno otro punto del Estado, y que dio por resultado final su separación del mando militar y expulsión del país. Tales han sido, ciudadanos diputados, las agitaciones políticas intestinas que han perturbado parcial y momentáneamente la paz pública.

Después de estos acontecimientos, el Estado se ha visto obligado dos veces a empuñar las armas y ponerse en actitud respetable para defender su territorio, su existencia y su dignidad injustamente amenazados; primero en los últimos meses de 1860; y un año después, en los mismos meses del anterior. En ambas épocas hemos sido provocados y hostilizados por el gobierno del C. Agustín Acereto, que mal avenido con la división territorial y no pudiendo luchar leal y francamente contra ella, usó siempre de medios péfidos para perturbar nuestra tranquilidad. En ambas, las armas del Estado se han hecho respetar; y la sangre derramada en los últimos combates, el malhadado fin del gobernador Acereto, el oprobio recaído sobre los que fomentaban las malas tendencias de nuestro enemigo, y, más que todo, el convencimiento pleno que han dado los hechos de que el Estado sabe defender su existencia e integridad, levantándose como si fuera un solo hombre, todo esto nos daría derecho para creer que el gobierno de Yucatán nos guardaría en adelante los debidos respetos y consideraciones que por nuestra parte hemos sabido observar constantemente. Mas he aquí, que por complemento de nuestra dicha, desde el 13 del corriente hemos recibido por el órgano oficial correspondiente el tan suspirado decreto de erección de nuestro Estado; lazo indisoluble de unión y de confraternidad, que reconciliándonos con Yucatán y sepultando todo lo pasado en el abismo del olvido, le obliga a darnos el abrazo de hermanos con que tiempo ha le brindamos, y no nos permite esperar de él más que los buenos oficios fraternales á que tenemos derecho. . . .

Detengámonos aquí para bendecir una y mil veces la sabiduría del ciudadano Presidente, que dividiendo ha devuelto a la Península su unidad social y política, y emancipando al hermano menor, sobre quien el mayor quería hacer pesar una autoridad tiránica, ha restablecido en toda su plenitud las dulces relaciones de la fraternidad. . . . Detengámonos todavía. . . . que es justo tributar siquiera una ligera expresión de gratitud a los muy dignos ciudadanos que han representado al Estado en el Congreso nacional, y á cuya ilustración e

incesantes desvelos debemos la consecución del más sublime objeto, sí... sublime lo llamo, porque los regocijos públicos, de que vosotros mismos habéis sido partícipes en estos últimos once días, me dan para ello sobrada autoridad...

Por lo demás, ciudadanos diputados, encargado del gobierno desde agosto de 1857 hasta la fecha, más ha de cuatro años, este solo hecho indica bastante que hemos gozado de paz y tranquilidad, no obstante haber nacido nuestro Estado en las circunstancias mas azarosas para la Nación, que ha sentido en todos los puntos de su vasta extensión la agitación sangrienta, pero saludable, de una revolución, que después de tres años de encarnizada lucha ha logrado afianzar el reinado de los principios más liberales y filosóficos, que ninguna otra nación del mundo ha proclamado hasta el día.

¿Y qué importa que nos amenace hoy una guerra extranjera por gigantescos que sean los tamaños de nuestros enemigos? Siendo una guerra injusta, inicua y bárbara que no hemos provocado ni merecemos, si cada uno de los Estados sabe sacrificarse por conservar la dignidad y buen nombre de la República, únicos bienes preciosos que debemos salvar á toda costa y que felizmente tenemos hoy confiados á las manos mas puras y dignas, ora se decida la guerra ò la paz, ora en el primer caso, el laurel de la victoria o la corona del martirio sea para nosotros el éxito de tan desigual combate, siempre el nombre de Méjico se conservará brillante de honor y de gloria, y un negro baldón empañará perpetuamente el de nuestros injustos agresores.

Perdonad si me he visto obligado a interrumpir el hilo de mi discurso, haciendo mención de la guerra extranjera que nos amaga; soy mejicano, y no puedo dejar de pensar en ella y de experimentar una agitación profunda....

Volviendo a mi asunto, os decía que mi permanencia en el gobierno por cerca de cinco años prueba bien que gozamos de paz y tranquilidad, y sus apreciables inmediatas consecuencias las veréis en la memoria de la secretaría. Baste por ahora enunciaros, que la población se ha aumentado; que la agricultura promete un rico porvenir; que la guardia nacional se va regularizando y moralizando, haciéndonos esperar que llegará á realizar los altos fines de tan bella institución; que las mejoras materiales se hacen sentir por todos los pueblos del Estado; que las escuelas de primeras letras tan importantes, se han multiplicado; que se ha trabajado y se trabaja con actividad en los caminos carreteros y demás vías de comunicación, a fin de aproximar las poblaciones del Estado y perfeccionar su unidad; y que finalmente, el gobierno, en cuanto ha dependido de sus facultades, ha procurado garantizar a todos sus derechos de libertad e igualdad.

Por conclusión, recibid ciudadanos diputados, la expresión del júbilo más puro con que mi corazón os saluda al veros reunidos en este sagrado recinto.... Vosotros sois los elegidos del pueblo para perfeccionar y consumir la obra... El Estado lo espera todo de vosotros, de vuestro talento, cordura y patriotismo; y los bienes que recoja de vuestras prudentes y patrióticas deliberaciones sabrá remunerarlos largamente con el general y distinguido aprecio que os tributará y la grata memoria que conservarán de vosotros las generaciones venideras.-DIJE.

EL ESPÍRITU PÚBLICO

Periódico Semioficial del Estado de Campeche

Número 299

Viernes 4 de abril de 1862

CIUDADANO GOBERNADOR

El Congreso ha oído con apacible satisfacción el discurso que acabáis de dirigirle, en que de conformidad con lo que previene el art. 26 de la Constitución, dais cuenta del estado del país, trazando su reseña histórica con destreza y concienzudamente, y ofreciendo proponer en su oportunidad los medios conducentes, a perfeccionar los diferentes ramos de la administración pública.

La tranquilidad y paz interior que disfruta el Estado, así como el ingente prestigio del gobierno, en medio de la azarosa época que atravesamos, son dos circunstancias notables harto significativas, que hablan muy alto en favor de la bondad, de la política del ejecutivo, y de la moralidad e ilustración del pueblo campechano.

Respecto á los veneros de la riqueza pública, aunque es verdad que el estado que guardan no es halagüeño, el cuerpo legislativo abraza la fundada esperanza, de que acogiendo las acertadas iniciativas del gobierno, y elevándolas al rango de leyes que impartan toda la protección posible, á la agricultura, á la industria, al comercio y á las ciencias y artes, podrán removerse los obstáculos que se oponen, á que sean más rápidos y precoces los medios del Estado; alcanzando éste en consecuencia en breve tiempo, importantes mejoras materiales y morales. Entre ellas, las que deben absorber con preferencia la atención de la legislatura, son el arreglo de la hacienda pública, el de la administración de justicia y el incremento de la población. Las rentas del Estado no ascienden, por lo mal arregladas que están las contribuciones, lo cual las hace injustas; pues están distribuidas sin igualdad, y algunas son por este motivo, más gravosas a las clases menos acomodadas. Así es, que es urgente establecer un nuevo sistema rentístico, que simplificando los impuestos y su recaudación, los haga más productivos, a la vez que equitativos, proporcionados y justos.

En cuanto á la administración de justicia, es indispensable poner en observancia como una exigencia perentoria, el arreglo de la supresión de costas, aunque para darle cima hay necesidad de lastimar intereses privados; porque el bien público debe sobreponerse á las consideraciones personales.

Por último, el aumento de la población es otro de los adelantos, que por todos los medios posibles conviene fomentar. A este fin el Congreso, en el círculo de sus facultades acordará las franquicias, inmunidades y privilegios que puedan otorgarse á los emigrados de otros puntos que vengan a habitar nuestro suelo. Además, como las poblaciones acrecen en razón directa de los nacimientos, e inversa de las defunciones, y éstas disminuyen y aquellos

aumentan, en la proporción que se mejora el estado sanitario, el Poder Legislativo auxiliado de las luces que suministra la higiene social, decretará en lo posible las medidas, que modifiquen favorablemente las condiciones higiénicas de las localidades.

En conclusión C. Gobernador, el primer Congreso Constitucional que al inaugurar sus tareas legislativas, abunda en sentimientos propicios al engrandecimiento del Estado, cree que mediante la eficaz cooperación de los poderes y funcionarios públicos, y contando con la sensatez y el buen sentido de los pueblos, así como igualmente con la generosa y justa protección del Supremo Gobierno nacional, se desarrollarán los elementos de vida y prosperidad que encierra el país y mientras tanto, sus hijos vivirán con la consoladora esperanza de un porvenir más venturoso y feliz.-DIJE.

EL ESPÍRITU PÚBLICO

Periódico Semioficial del Estado de Campeche

Número 299

Viernes 4 de abril de 1862